DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: Resultado provisonal F _concurso_Profesor_a_Estab	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TP532-8NBQC-9NZV1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1. TECNICO DE RELACIONES LABORALES - RR.HH. del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2. SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	FIRMADO 18/12/2023 12:42



Avda. de la Constitución, 47 28821 COSLADA (Madrid) Teléfono: 91 627 82 00 http://coslada.es



OFERTA EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL/2022

UNA PLAZA/S DE PROFESOR/A

El Tribunal Calificador encargado de realizar el proceso selectivo para cobertura de UNA plaza/s de PROFESOR/A, correspondiente a la OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2023, acordó lo siguiente:

PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO

	Apellidos_Nombre	4.1.1.	4.1.2.	4.1.3	4.1.4.	4.1.5.	4.1.6.	TOTAL
1	DOMIGUEZ PAREDES, ANA MARIA		80			10		90
2	GOMEZ MORENO, ZAIRA					6,7		6,70
3	MARTÍNEZ IBERO, CAROLINA	80				10	10	100
4	RODRIGUEZ CABALLERO, MARIA					10		10
5	RUIZ ORTEGA, ALICIA					10		10

Los/as aspirantes podrán presentar en el **plazo de cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, las alegaciones que estimen oportunas la puntuación obtenida en la Fase de Concurso, en el registro electrónico accesible a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Coslada (sede.ayto-coslada.es), así como en los restantes registros electrónicos (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Fdo. ALEJANDRA LOZANO LORENTE (Firma electrónica al margen)

Fíjese en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial LA SECRETARIA GENERAL Fdo.: ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA (firma electrónica al margen)

impresa del documento electrónico (Ref. 4883847 TP532-8NBQC-9NZV1 8ACE6D08AAE983D300F16E4C84024C04B0D001BE) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada es/portal/verifica/Documentos do